



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO**

La Resolución CEA N° 351/2014; y

**CONSIDERANDO**

Que se ha deslizado un error involuntario en el Anexo donde se fijan los aranceles para los cursos extracurriculares;

Que corresponde modificar según los términos de la normativa vigente de la Universidad Nacional de Córdoba y del Centro de Estudios Avanzados;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modificar la Resolución CEA N°351/2014 en su Anexo I por la cual se fijan los aranceles de las cuotas de las carreras de posgrado, cursos de posgrado y cursos de idiomas que se dictan en el CEA de acuerdo al siguiente detalle: **donde dice** "Los aranceles para los asistentes a los cursos de posgrado extracurriculares de hasta 20 horas reloj serán del valor de pesos quinientos ochenta (\$ 580), los cursos de 20 horas hasta 40 horas reloj, serán del valor de pesos setecientos (\$ 700), y los cursos de 40 horas a 60 horas serán del valor de pesos ochocientos veinte (\$ 820). Los que opten por la evaluación deberán abonar, además, el derecho de examen fijado en pesos ciento veinte (\$1 20)", **deberá decir** "Los aranceles, para los asistentes a los cursos extracurriculares de hasta 20 horas reloj, podrán fijarse hasta un valor de pesos quinientos ochenta (\$ 580). Para los asistentes a cursos de posgrado extracurriculares de 20 hasta 40 horas reloj, serán del valor de pesos setecientos (\$ 700) y de 40 a 60 horas reloj serán del valor de pesos ochocientos veinte (\$ 820). Los que opten por la evaluación deberán abonar, además, el derecho de examen fijado en pesos ciento veinte (\$ 120) en cualquiera de estos tres casos."

**Artículo 2°** Mantener en firme las restantes partes de la citada Resolución.

**Artículo 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 002/2015**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba